



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1654 • 10 de junio de 2022 • Año LVIII • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz";  
del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"; de la ESIME Azcapotzalco;  
del CIITEC; del CICIMAR, y del CIIDIR Sinaloa

Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos";  
de la ESIQIE; de la ESE; de la ESIA Ticomán, y del CBG

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15;  
"Diódoro Antúnez Echegaray" del CICS Milpa Alta; de la ESIME  
Culhuacán; de la ESEO; de la ESCOM, y de la UPIBI

Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST;  
de la ENCB, y de la ESE

Director del CICS Santo Tomás y del CIBA Tlaxcala





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Arturo Reyes Sandoval**  
Director General

**Juan Manuel Cantú Vázquez**  
Secretario General

**L. Javier Reyes Trujillo**  
Secretario Académico

**Laura Arreola Mendoza**  
Secretaria de Investigación y Posgrado

**Ricardo Monterrubio López**  
Secretario de Innovación e Integración Social

**Ana Lilia Coria Páez**  
Secretaria de Servicios Educativos

**Javier Tapia Santoyo**  
Secretario de Administración

**Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas**

**Patronato de Obras e Instalaciones**

**María de los Ángeles Jasso Cisneros**  
Abogada General

**Modesto Cárdenas García**  
Presidente del Decanato

**Orlando David Parada Vicente**  
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

**Eva Rosario García De Zaldo**  
Coordinadora de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA**  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Alejandro Torres Rogelio**  
Jefe de la División de Redacción

**Gaceta Politécnica**

**Gabriela Díaz**  
Coeditora

**División de Difusión**

**Esthela Romo**  
Diseño y Formación

**www.ipn.mx**

**www.ipn.mx/imageninstitucional/**

**gacetapolitecnica@ipn.mx**

## CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1654  
del 10 de junio de 2022**

- 3 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
- 9 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
- 15 Convocatoria para la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos"
- 21 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIQIE
- 27 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESE
- 33 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
- 39 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Milpa Alta
- 45 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME Culhuacán
- 51 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST
- 57 Convocatoria para Director del CICS Santo Tomás
- 63 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESIME Azcapotzalco
- 69 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CIITEC
- 75 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CICIMAR
- 81 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CIIDIR Sinaloa
- 87 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO
- 93 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESCOM
- 99 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI
- 105 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB
- 111 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE
- 117 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIA Ticomán
- 123 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del CBG
- 129 Convocatoria para Director del CIBA Tlaxcala

.....  
GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1654 del 10 de junio de 2022. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz" de conformidad con las siguientes:

**BASES**

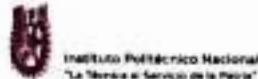
**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **17 de junio** de 2022 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams", iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz".



# CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la IPNCSA  
30 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vialdo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDEH, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

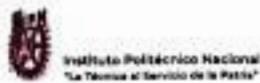
2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 y 21 de junio** de 2022 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **subacad.cecyl3@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Escuela Carlos Martí González s/n, Calles de la Estación, Escuelas de Magón  
Estado de Nuevo Laredo, C. P. 23115, Cerritos del Sur (55) 5728 6200 Ext. 74004 www.cicuat.laredo.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPQSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Simón

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **22 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **22 al 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" <https://www.cecvt3.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz".
- 9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams" y Youtube, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz".





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPNCSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Alvaro Márquez"  
25 Aniversario del CECyT 3, CITEC y del CIGOR, Unidad Saltillo

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

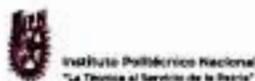
11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl3.ipn.mx/>.

12. El **28 de junio** de 2022 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en sesión presencial y videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Valdejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIGOR, Unidad Sinaloa

y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz", en la página electrónica oficial <https://www.cecyt3.ipn.mx/>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [jdaguila@ipn.mx](mailto:jdaguila@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruíz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
180 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del CECyT 30 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CEGAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/765/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 29/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyt3.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022



MTR. JOSÉ DIEGO RUBÉN ÁGUILA CHÁVEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS RUIZ"  
(CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"





**EDUCACIÓN**



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPHCSA  
50 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del C.F.C.A.S. C.I.T.E.C. y del C.I.D.R. Unidad Sinaloa

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz" de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **17 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, mediante la plataforma digital "ZOOM" iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".

Prof. José Guadalupe Flores Magón, C.I.T.E.C. Sinaloa, Unidad Sinaloa  
C.P. Flores, Unidad Académica Sinaloa - CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", Sinaloa, Sonora



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Norma al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
90 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Martínez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Simulacra

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 y 21 de junio** de 2022 de 08:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **ctcejdb09@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Para mayor información, ver: 2022, 1. Semana Regional de Actividades Académicas  
CIECAS, CITEC y CIDR, Unidad Simulacra: 100 Aniversario de la UPICSA





**EDUCACIÓN**



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Nación"

**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"**

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 9 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, DITEC y del CIGOR, Unidad Saltillo

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

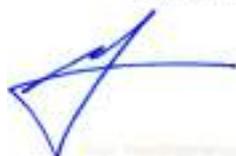
5. El **22 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante la plataforma digital "ZOOM" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. El **22 y 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" <http://www.cec9t9.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

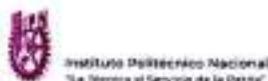
7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".
9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante la plataforma digital "ZOOM", se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz".



Prof. **Yolanda Patricia Mag. C.T.** Coordinadora General de la Unidad de Registro Académico  
C.P. **Yolanda Patricia Mag. C.T.** Coordinadora General de la Unidad de Registro Académico







Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 9) "Juan de Dios Bátiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIEAR, Unidad Simulacra

alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en la página electrónica oficial <https://www.cecvt9.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctcejdb09@ipn.mx](mailto:ctcejdb09@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [seproccesa@ipn.mx](mailto:seproccesa@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

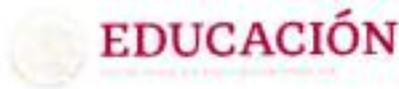
## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

San Mateo Atlahuacán s/n, Colonia Popocatepec, Ciudad de México 06800  
C.P. Postal: Ciudad de México, Códigos de área: 55 5329 4056/5241 - 44263, [comunicacion@ipn.mx](mailto:comunicacion@ipn.mx)



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La técnica al servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
[CECyT 9] "Juan de Dios Bátiz"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
60 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario de CIECAS, CITIC y del CIDIR - Unidad Benito

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/766/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 34/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl9.inm.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

MTRA. MARTHA OTILIA HERNÁNDEZ VERA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
(CECyT 9) "JUAN DE DIOS BÁTIZ".



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"JUAN DE DIOS BÁTIZ"  
DIRECCIÓN





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 12 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Simón

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 12) "José María Morelos", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 12 "José María Morelos" en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 12 "José María Morelos" de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **17 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, mediante una sesión presencial, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos".



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al servicio de la Pátria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICTSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DEECAS, CITEC y del CIDER, Unidad Binaria

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer preferentemente estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 y 21 de junio** de 2022 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos" entregaran de manera presencial en la Sala de Ex Directores de la Unidad Académica, sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de forma presencial en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos" deberán presentar en forma personal la siguiente documentación original, escaneada en formato PDF y en una USB.
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Plaza de las Escuelas No. 796, Colonia Santa María Insuperiores, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06430, Ciudad de México, Computador (52) 5729 8000 Ext. 44543, [www.cecyl12.ipn.mx](http://www.cecyl12.ipn.mx)



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
Instituto Politécnico Nacional



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPQSA  
60 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CATED y del CIDR, Unidad Simón Bolívar

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **22 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **22 al 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos" <https://www.cecyl2.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos".
- 9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 13:00 horas de forma presencial en el Auditorio "Carmen de la Fuente" se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos".
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al servicio de la Nación"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vialón Márquez"  
25 Aniversario del DECAE, CITEC y del DIDIR, Unidad Simata

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 12 "José María Morelos" dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyt12.ipn.mx/>.

- 12. El **28 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en forma presencial en la Sala de Ex Directores para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
68 Aniversario del CECyT 12 "Carlos Valdez Manuel"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Suroeste

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente; El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [cgarclaj@ipn.mx](mailto:cgarclaj@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 12 "José María Morelos", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
(CECyT 12) "José María Morelos"

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDOR, Unidad Guelatao

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/767/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 28/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyt12-ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles; el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

DR. CARLOS GARCÍA JAIME  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
(CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"  
DIRECCION

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus 19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular a Subdirección Académica de la E
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad A
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de en Sesión Extraordinaria celebrada el de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

s y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) de conformidad con las siguientes:

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7



# CONVOCATORIA



2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPISCA  
90 Aniversario del CEDYT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de \_\_\_\_\_ conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
- Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría \_\_\_\_\_
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## O DE ASPIRANTES

\_\_\_\_\_ horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección \_\_\_\_\_ enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de \_\_\_\_\_ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico \_\_\_\_\_

- Solicitud de registro firmada (formato \_\_\_\_\_)
- Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ lo profesional de licenciatura;
- Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7





2022, Año de Ricardo Flores Magón  
 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 80 Aniversario de la UPBOSA  
 90 Aniversario del CECyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
 25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Bimales

de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional; Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de un máximo de dos cuartillas, y Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las

el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de <https://www.esiqie.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de podrá formular preguntas a las y los candidatos.

El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la com

de 2022 a partir de las horas mediante videoconferencia en la plataforma digital se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de

El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas. a Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7



# CONVOCATORIA



2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPFCSA  
50 Aniversario del CEDyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y lo y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.

Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.

El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, e orden de su registro ante el CTCE.

Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.

Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada

El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y

No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de dicha circunstancia.

## AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiqje.ipn.mx/>

horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7





2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPSCA  
90 Aniversario del CECyT 16 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de electrónica oficial <https://www.esiqie.ipn.mx/>

## IMPUGNACIONES

, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico , el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo [abogadogeneral](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia a la Secretaría General al correo \_\_\_\_\_

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez

El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de \_\_\_\_\_, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## OBSERVADORES

La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del

La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante \_\_\_\_\_ ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de \_\_\_\_\_ del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del

Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, Edificio 7



# CONVOCATORIA



**Escuela Superior de Ingeniería Química  
e Industrias Extractivas**  
ESIQIE

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
90 Aniversario de CECyT 10 "Carlos Valdey Marquet"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Binaria

Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiqie.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

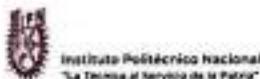
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022



**DRA. GUADALUPE SILVA OLIVER**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS  
(ESIQIE) CONSULTIVO ESCOLAR





Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Valesio Márquez"  
25 Aniversario del CIEGAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaita

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Economía (ESE), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESE en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Economía (ESE) de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **17 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles, Alameda Miguel Hidalgo C.P. 03340, Ciudad de México. Correo electrónico: [email protected] 5729 6000 Ext. 46251.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPECSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario de CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESE conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer preferentemente estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 y 21 de junio** de 2022 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESE enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **ese.ctce@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Plan de Agua Prieta No. 56, Colonia Plutarco Elías Calles,  
Callejón de Miguel Hidalgo C.P. 03540, Ciudad de México, Computador (BS) 5729 6000 Ext. 46251

SEPTIEMBRE DE 2022



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
COMUNIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRICSA  
50 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESE, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **22 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia por la plataforma digital "ZOOM" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 6. Del **22 al 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESE <https://www.ese.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESE.
- 9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 09:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESE.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Unidad Académica "Lázaro Cárdenas", Plaza de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles, Alcabala, Cuauhtémoc, México C.P. 06340, Ciudad de México. Cominatador (55) 5724 6000 Ext. 46258.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
58 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinodal

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESE realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESE dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.es.eipn.mx/>.

- 12. El **28 de abril** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Unidad Ejecutiva "Lázaro Cárdenas", Plan de Agua Prieta No. 64, Colonia Plutarco Elías Calles,  
Alcalá de Guadaalupe, C.P. 07360, Ciudad de México, Compañías (55) 5729 6000 Ext. 46251.





Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIGSA  
50 Aniversario del CEDyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIOIR, Unidad Graza

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESE, en la página electrónica oficial <https://www.ese.ipn.mx/>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **ese.ctce@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

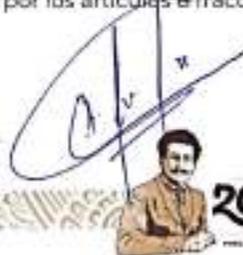
**NOVENA  
OBSERVADORES**

- 15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/769/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 29/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 6 fracción VIII del

Unidad Politécnica "Lázaro Cárdenas", Plan de Agua Prieta No. 96, Colonia Plutarco Elías Calles,  
Alameda Miguel Hidalgo C.P. 03340, Ciudad de México. Consultador (55) 5729 6000 Ext. 46251.



2022 **Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón

# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Economía  
(ESE)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Simela

Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esa.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022

H. CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR



MTR. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
(ESE)

Profesional "Lázaro Cárdenas", Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles,  
Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 0340, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 46251.  
[www.esa.ipn.mx](http://www.esa.ipn.mx)



2022 Año de  
Ricardo Flores  
Magón



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
55 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Vales Marín"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDER, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15), "Diódoro Antúnez Echegaray" deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15), "Diódoro Antúnez Echegaray", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 17 de junio de 2022 a las 12:00 horas, de forma presencial, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección

Calle Sancho Vialó #41 Col. San Antonio Abasco, México DF 06000, Ciudad de México  
Tels: 57196000, 57296100, 56282000 ext. 42000 <https://www.cecylt15.ipn.mx>



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos  
Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez  
Echegaray"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la IFTICSA  
55 Aniversario del CECyT 15 "Carlos Valsep Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDER, Unidad Simón

- de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15), "Diódoro Antúnez Echegaray".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser de nacionalidad mexicana;
  - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
  - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
  - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días 20 y 21 de junio de 2022, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15, "Diódoro Antúnez Echegaray" enviarán en forma electrónica su solicitud y documentación respectiva para que sea revisada y cotejada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial y en los horarios que previamente establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico rmezav@ipn.mx
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Calle Suroeste 441 Col. San Antonio Tlaxcala, México DF 06100, Ciudad de México.  
Tel: 57246003, 57246200, 56242000, ext. 42024 <https://www.cengal3.ipn.mx>



2022 **Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón

*[Handwritten signature]*

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx), de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 6. El 22 de junio de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 7. El 22 y 23 de junio de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" <https://www.cecyl15.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuenta, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 8. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 9. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
- 10. El 23 de junio de 2022 a partir de las 12:00 horas de forma presencial en el auditorio de la Unidad Académica se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" el cual será transmitido por los medios electrónicos de los que dispone la escuela.





11. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

12. Los días 24 y 27 de junio de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl15.ipn.mx>.

13. El 28 de junio de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección de del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Centro de Estudios Científicos-Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

110 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 15 "Carlos Valdejo Márquez"  
25 Aniversario del CECyT, CITEC y del CIDR, Unidad Suelo

*[Handwritten signature]*

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" en la página electrónica oficial <https://www.cecyt15.ipn.mx>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

14. Los días 29 y 30 de junio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [mezav@ipn.mx](mailto:mezav@ipn.mx) el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

15. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

16. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Calle Serran Peto 441 Col. San Antonio Tzucatl, Milpa Alta CP 07100, Ciudad de México  
Tels.: 57236000, 57236200, 57231000 web: 42029 <https://www.cecyt15.ipn.mx>



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos  
Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez  
Echegaray"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 15 "Carlos Valdes Márquez"  
25 Aniversario del CECyT, CITEC y del CENR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/770/2022 y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 39/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl15.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 27 de mayo de 2022



S. E. P.  
I. P. N.  
C. E. C. y. T. 15  
DIÓDORO ANTÚNEZ  
DIRECCIÓN  
Tizocalli, Milpa Alta, CDMX.

**DR. RAFAEL ALFONSO MEZA VILLANUEVA**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
(CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"

Calle Severo Maldonado 441 Col. San Antonio Abasco, Milpa Alta, CDMX 07200, Ciudad de México  
Méx. : 55236000, 57294300, 56242000 | ext. 42669 <https://www.cecyl15.ipn.mx>



**2022 Flores**  
Magón  
ALFAR DE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA

2022 Año de Placero Flores Magón  
185 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPICSA  
80 Aniversario de (ECYT) "Carlos Vázquez Villaseñor"  
25 Aniversario del CECAD, CITEC y del CADR, Unidad Simón

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 100 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CICS, Unidad Milpa Alta en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos y todas los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 17 de junio de 2022 a las 09:00 horas, mediante una sesión presencial iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta.

# CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias  
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022. México, Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
El Aniversario de la UFFCSA  
El Aniversario del CEGC y el Centro Vialero Milpa Alta  
El Aniversario de CEGAS, CEGEC y de CDR, Unidad Milpa Alta

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser de nacionalidad mexicana;
  - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
  - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
  - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días **20 y 21 de junio** de 2022, de 09:00 a 14:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Unidad Milpa Alta enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de Consejo Técnico Consultivo Escolar que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [sacad-cicsma@ipn.mx](mailto:sacad-cicsma@ipn.mx):
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx), de la División de Transición del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.



Centro Interdisciplinario de Ciencias De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Alicia Flores Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
SE Aniversario de la UPICSA  
SE Aniversario del CICYT "Carlos Valsem Marín"  
SE Aniversario de CICAS, CITEC y del CIDR, Unidad Salud

*[Handwritten signature]*

Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta en un máximo de dos cuartillas, y Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

*[Handwritten signature]*

5. El 22 de junio de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión presencial para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA DIFUSIÓN**

*[Handwritten signature]*

6. El 22 y 23 de junio de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta <https://www.cicsmilpaalta.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate; la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta podrá formular preguntas a las y los candidatos.

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

9. El 23 de junio de 2022 a partir de las 10:00 horas mediante sesión presencial se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta el cual será transmitido en la gaceta.

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2022 Flores Flores Magón

# CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
156 Avda. de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
55 Avda. de la UFFCSA  
38 Avda. de los CCOT 10 Centro Politécnico  
28 Avda. de la DECDAD, CITEC y de CISA Unidad Milpa Alta

- Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS, Unidad Milpa Alta dicha circunstancia.

## SEXTO AUSCULTACION Y ELECCION DE TERNA

- 11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sivce.mex>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designa el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicsmia.ipn.mx>.

- 12. El **28 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta en la página electrónica oficial <https://www.cicsmia.ipn.mx>.



Centro Interdisciplinario de Ciencias De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UFFCSA  
10 Aniversario del CECYT "García Llaneta Magón"  
25 Aniversario del DESAL, CITEC y del CISA, Unidad Simón

SEPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 y 30 de junio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [sacad-cicsma@ipn.mx](mailto:sacad-cicsma@ipn.mx) el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

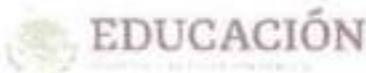
TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/771/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 40/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Unidad Plena hacia  
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del DSEYT "César Cordero Neri"  
25 Aniversario de CICSAL, DISEC y de CIESAL Unidad Milpa Alta

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 30 de mayo de 2022



LIC. MARCO ANTONIO CASTRO REYES, I.P.N.  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Culhuacán en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

#### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **17 de junio** de 2022 a las 13:30 horas, mediante la plataforma digital "Webex" así como de manera presencial, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica  
y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DECAS, DITEC y del CIDOR, Unidad Smalco

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 de junio** a partir de las 0:01 y hasta las 23:59 horas del **21 de junio** de 2022, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá el 22 de junio, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **consejo\_esimec@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx**, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Avenida Santa Ana 1000, San Francisco Culhuacán, Culhuacán CTM V, 04260 Ciudad de México,  
CDMX Tel. 57396000 ext. 47031. <https://www.esimecu.ipn.mx>



2022 **Flores**  
Año de **Magón**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 50 Aniversario de la UPICSA  
 50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Valdez Márquez"  
 25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **22 de junio** de 2022 a las 15:00 horas se reunirá el CTCE mediante la modalidad híbrida para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El **22 y 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán <https://www.esimecu.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- 9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 13:30 horas mediante una sesión presencial para los candidatos e híbrida para la Comunidad de la Unidad Académica se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán el cual será transmitido en Webex, Zoom y YouTube.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.

# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica  
y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECYT 19 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, DITEC y del CIDOR, Unidad Seatos

- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Culhuacán dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx>.

12. El **28 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx>.





### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **consejo\_esimec@ipn.mx** el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIME, Unidad Culhuacán en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio *SG/772/2022*, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 43/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimecu.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica  
y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CETEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, 30 de mayo de 2022

IPN  
UNIDAD CULHUACÁN

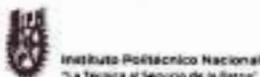
**M. EN E. DALÍA RUIZ DOMÍNGUEZ**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
(ESIME), UNIDAD CULHUACÁN.



Avenida Santa Ana 1000, San Francisco Culhuacán, Culhuacán CTM V, 04260 Ciudad de México,  
CDMX Tel. 57296000 ext. 42031. <https://www.esimecu.ipn.mx>



2022 **Flores**  
Año de **Magón**  
MEMORIAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Escuela Superior de Turismo (EST)

180 Avenidas de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 50 Avenidas de la UFMCSA  
 50 Avenidas del CECyT 15 "Carlos Gallo Marbán"  
 25 Avenidas de CEDAS, CITEC y del CIDER, Unidad Binaria

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Turismo (EST), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicables.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Turismo (EST) en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo (EST), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **17 de junio** de 2022 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la EST.

Alfonsa Bernard 15, La Buena Vista Ticomán, Custodia A. Matamoros, 07630 Ciudad de México, CDMX.  
 Comunitador (55) 5729 6000 Ext. 44105. www.est.ipn.mx



*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Turismo (EST)**

130 Avenidas de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avenidas de la IPNCSA  
30 Avenidas del CEQVT "Carlos Gallo Marquez"  
25 Avenidas del DECAF, CITEG y del CIDOR, Unidad Simón

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **20 y 21 de junio** de 2022, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST enviarán al correo electrónico [efonsecao@ipn.mx](mailto:efonsecao@ipn.mx) sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma digital "ZOOM" en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [efonsecao@ipn.mx](mailto:efonsecao@ipn.mx):
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

Miguel Bustos 38, La Prohibida Ticomán, Cuauhtémoc, México, 07530 Ciudad de México, CDMX  
Commutador (52) 5523 6000 Ext. 46306, [www.est.ipn.mx](http://www.est.ipn.mx)



2022 Flores  
de Magón



Escuela Superior de Turismo (EST)

101 Av. Avonzo de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 51 Av. Avonzo de la UPFCSA  
 50 Av. Avonzo del CECyT 10 "Carlos Valdes Márquez"  
 25 Av. Avonzo del CECAS, ORTEG y del CDEP, Unidad Simón

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **22 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante la plataforma digital "ZOOM", para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 6. El **22 y 23 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la EST, <https://www.est.ipn.mx/>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la EST.
- 9. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, el cual será transmitido en Facebook Live y YouTube.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la EST realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la EST, dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.est.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección [jaragon@ipn.mx](mailto:jaragon@ipn.mx) dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

12. El **28 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio de Profesores de Posgrado haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.



Escuela Superior de Turismo (EST)

100 Avenidas de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avenidas de la UPI: 54  
50 Avenidas de CECYT 10 "Cafes Valley Marquid"  
25 Avenidas de CECAS, CITEC y del CIDEA. Unidad Serbita

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la EST, en la página electrónica oficial <https://www.est.ipn.mx>.

SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES

13. Los días 29 y 30 de junio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [efonsecas@ipn.mx](mailto:efonsecas@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA  
DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.

NOVENA  
OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

Blvd. del Ejército 35, La Portada Ticomán, Cabañas 4, México, 07830 Ciudad de México, CDMX  
Código de área 551 5729 8000 Ext. 46705. [www.est.ipn.mx](http://www.est.ipn.mx)



Ricardo Flores Magón

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

# CONVOCATORIA



**Escuela Superior de Turismo (EST)**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la IPN/CSA  
50 Aniversario del CEDIYT "Carlos Vallín Márquez"  
25 Aniversario del DECAS, CITEC y del CIDR - Unidad Sotolá

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/774/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 48/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.est.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022

  
**MTRA. MARCELA HERNÁNDEZ ANAYA**  
**PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)**  
**DIRECCIÓN**



**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST) en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

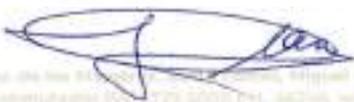
A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **17 de junio** de 2022 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST).



Dr. Ricardo Flores Magón, Titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)




# CONVOCATORIA



**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CEGyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CINDIR, Unidad Sinaloa

2. En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

3. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UST conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y con estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

4. Los días **20 y 21 de junio** de 2022, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UST enviarán al correo electrónico [mmontiel@ipn.mx](mailto:mmontiel@ipn.mx) sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma digital "ZOOM" en los horarios que previamente establezcan.
5. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICS UST, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [mmontiel@ipn.mx](mailto:mmontiel@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al CTCE del CICS UST;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Dr. Miguel Ángel Flores Magón, Director General del CICS UST





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la  
Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UTICSA  
30 Aniversario del CECyT 30 "Carlos Volke Marquet"  
25 Aniversario del CIBCAS, CITEC y del CIBOR, Unidad Soatula

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICS UST, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 6. El **22 de junio** de 2022 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 7. El **22 y 23 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UST, <https://www.cics-sto.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 8. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UST, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 9. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UST.
- 10. El **23 de junio** de 2022 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICS UST, el cual será transmitido en YouTube y la página del CICS-UST.

  
Dr. de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel Alemán, 1948 Ciudad de México, CDMX.  
Comunicación: 56 22 20 000 Ext. 44246 [comunicacion@ipn.mx](mailto:comunicacion@ipn.mx)





# CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias de la  
Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

100 Avenidas de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avenidas de la UPIICSA  
50 Avenidas del CECYT 18 "Carlos Gallo Márquez"  
25 Avenidas del CEGAS, CIREC y del CIEIR, Unidad Sanitas

11. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UST, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UST, dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

12. Los días **24 y 27 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección [mmontiel@ipn.mx](mailto:mmontiel@ipn.mx) dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

Dr. Ricardo Flores Magón, Miguel Montiel, Tercer Ciudad de México, COME  
Comisión Organizadora del Debate y Auscultación





**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

180 Avenidas de la Unidad Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Avenidas de la UPIICSA  
50 Avenidas del CEQYT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Avenidas del CEDAS, CITEC y del CIBR, Unidad Santo

- 13.** El **28 de junio** de 2022 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UST, en la página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 14.** Los días **29 y 30 de junio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **mmontiel@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

- 15.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CICS UST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

- 16.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas

Dr. Carlos Montiel  
Carrilero de la Unidad Superior de Ingeniería y Arquitectura, IPN, Ciudad de México, CDMX.  
Contacto: 55 53 41 11 11 ext. 46244 www.ipn.mx



# CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

100 Avenidas de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avenidas de la IPNCSA  
60 Avenidas del CECyT 10 "Carlos Vallejo Martínez"  
25 Avenidas del CIECAS, CITEC y del CIDER, Unidad Santa

correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/775/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 26/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cics-sto.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

  
**MRO. MIGUEL MONTIEL CORTES**  
**MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL**  
**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA**  
**SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST)**

Avenida de los Maestros, Santo Tomás, Miguel Hidalgo, 12340 Ciudad de México, CDMX  
Contacto: 562 5729 6000 ext. 40244 | [www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **21 de junio** de 2022 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams" iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECOYT 10 "Carlos Vallejo Muroz"  
25 Aniversario del CIBCAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sirena

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022 de 08:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [dirección.esimeazc@ipn.mx](mailto:dirección.esimeazc@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;

Avenida de las Cruzes 723, 853, esquina Avenida Azcapotzalco La Villa, Colonia Santa Catalina  
Atlixcoatl Azcapotzalco, C.P. 02250, Ciudad de México, Computador (55) 5729 6000 Ext. 46350.  
[www.esimeazc.ipn.mx](http://www.esimeazc.ipn.mx)



- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco <https://www.esimeazc.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco el cual será transmitido en el Canal de YouTube.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Suelo

**10.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

**11.** Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimeazc.ipn.mx/>.

**12.** El **30 de abril** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a

Avanida de las Granjas No. 892, esquina Avenida Azcapotzalco La Villa, Colonia Santa Catalina  
Azcapotzalco, C.P. 02850, Ciudad de México, Comunidad (55) 9729 5000 Ext. 46360.  
[www.esimeazc.ipn.mx](http://www.esimeazc.ipn.mx)



**2022** *Ricardo Flores Magón*  
Año de Magón



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPECSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIBCAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en la página electrónica oficial <https://www.esimeazc.ipn.mx/>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [dirección.esimeazc@ipn.mx](mailto:direccion.esimeazc@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPHCSA  
80 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/776/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 35/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimeazcapotzalco.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideran que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022

  
ING. FIDEL CRUZ NIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
(ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Avenida de los Granjes No. 692, segunda Avenida Azcapotzalco La Villa, Colonia Santa Catarina  
Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México. Correo Electrónico: 2729-6033 Ext. 46390.  
[www.esimeazcapotzalco.mx](http://www.esimeazcapotzalco.mx)



2022 **Flores**  
Año de **Magón**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las y los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

- El **21 de junio de 2022** a las 09:00 horas, mediante una reunión presencial en el Auditorio de la Unidad Académica, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIITEC.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIITEC.

# CONVOCATORIA



Centro de Investigación e Innovación  
Tecnológica (CIITEC)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la IPNCSA  
30 Aniversario del CECYT 16 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CIITEC y del CIDOR, Unidad Sinaloa

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIITEC conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022 a las 14:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIITEC enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIITEC deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **convocatoriasciitec@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Carretera Cuernavaca-Toluca, Sistema Benta, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 72200  
Cantón de Servicios Comunitarios (52) 5729 0010 ext. 34428, www.ciitec.ipn.mx



- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIITEC, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo .pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIITEC <https://www.ciitec.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIITEC podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIITEC.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 09:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIITEC.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación  
Tecnológica (CIITEC)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 11 "Carlos Vallejo Martínez"  
25 Aniversario del CECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos;
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIITEC realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIITEC dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciitec.ipn.mx/>.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en una sesión presencial en el Auditorio de la Unidad Académica, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Carretera Cuernavaca, Colonia Santa Catarina, Huixtla, Tlaxcala, C.P. 92250  
Ciudad de México, Código Postal 06000 Cvt. 24428. [www.ciitec.ipn.mx](http://www.ciitec.ipn.mx)



2022 Flores  
Año de  
Magón

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la CIITEC, en la página electrónica oficial <https://www.ciitec.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13.** Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [convocatoriasciitec@ipn.mx](mailto:convocatoriasciitec@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIITEC, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

# CONVOCATORIA



Centro de Investigación e Innovación  
Tecnológica (CIITEC)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la LIPROSA  
60 Aniversario del DECA T 10 "Carra Vallejo Méndez"  
25 Aniversario del CIBCAS, CIITEC y del CIPDR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio *SG/777/2022*, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 38/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciitec.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022



S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

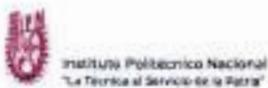
DR. RICARDO RAFAEL AMBRIZ ROJAS  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
(CIITEC)

*Atento*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Carretera Oscar Ríos, Carretera Santa Catarina, Pórtico Azupotéotl, C.P. 02200  
Ciudad de México, Central de Buses (55) 5719 0000 Ext. 64425, [www.ciitec.ipn.mx](http://www.ciitec.ipn.mx)





Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
80 Aniversario del CEDYT "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DECAS, CITEC y del GIDIR, Unidad Smolov

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las y los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

- El **21 de junio** de 2022 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Webex, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICIMAR.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Registro y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICIMAR.



I.P.N.  
CICIMAR  
DIRECCIÓN



# CONVOCATORIA



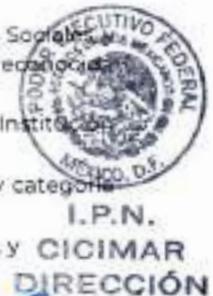
Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario de DEICAS, CITEC y del DOR, Unidad Saltillo

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICIMAR conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Instituciones de Educación Superior o de Investigación)
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.



## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022 de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICIMAR enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICIMAR deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [direccioncicimar@ipn.mx](mailto:direccioncicimar@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario de CECyT 15 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, DITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jereyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICIMAR, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento e incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**



- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICIMAR <https://www.cicimar.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICIMAR.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Webex, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICIMAR.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Avenida Instituto Politécnico Nacional S.N. Calles 15 y 16 de Santa Fe de C.P. 20090  
La Paz, B.C.S. México. Correo electrónico: 561 5121 4000 Ext. 44236. [www.cicimar.ipn.mx](http://www.cicimar.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del DCEyT 10 "Carlos Valdez Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, DITEC y del CIDIR, Unidad Snelce

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICIMAR realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICIMAR dicha circunstancia.



*Silvia*

I.P.N.  
CICIMAR  
DIRECCIÓN

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

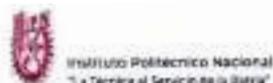
11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicimar.ipn.mx/>.

12. El **30 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPHCSA  
50 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Valsejo Martínez"  
25 Aniversario del CIBCAS, CITEC y del CIOB, Unidad Binaria

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICIMAR, en su página electrónica oficial <https://www.cicimar.ipn.mx/>.



*S. Magón*

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

I.P.N.  
CICIMAR  
DIRECCIÓN

- Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccioncicimar@ipn.mx](mailto:direccioncicimar@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICIMAR, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas  
(CICIMAR)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
150 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
85 Aniversario de la UPTICSA  
54 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Valdegoz Martínez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/778/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 36/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicimar.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

La Paz, B.C.S. México, a 30 de mayo de 2022

DR. SERGIO HERNÁNDEZ TRUJILLO  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS  
(CICIMAR)



I.P.N.  
CICIMAR  
DIRECCIÓN





2022, Año de Ricardo Flores Magón  
 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 80 Aniversario de la UPRCSA  
 90 Aniversario del CECyT 1E "Carlos Vallejo Márquez"  
 25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

**LEGIO DE PROFESORES DEL INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD SINALOA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

El Legio de Profesores del Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

Que el artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores

- Las ternas correspondientes propuestas por el Legio de Profesores del Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa y los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa de conformidad con las siguientes:

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

El día **de junio de 2022** a las **horas**, mediante videoconferencia en la plataforma digital iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes #250, Col. San Joachin, en Guasave, Sinaloa,  
 Conmutador (55) 5729 6000



# CONVOCATORIA



2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPNCSA  
90 Aniversario del CSDyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa CIIDIR, Unidad Sinaloa establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de
- Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## REGISTRO DE ASPIRANTES

, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección CIIDIR, Unidad Sinaloa enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente est

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa CIIDIR, Unidad Sinaloa a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo **mmontoyam@**

- Solicitud de registro firmada (formato libre);
- Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona
- ulo profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite reconocida experiencia administrativa;
- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Bulevar Juan de Dios Bátis Paredes #250, Col. San Joachin, en Guasave, Sinaloa,  
Computador (55) 5729 6000





2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPECSA  
90 Aniversario del CECyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, GITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;  
Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual pu solicitada a través del correo electrónico institucional de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;  
Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titu la Subdirección Administrativa, en un máximo de dos cuartillas, y  
Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las

el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica CIIDIR, Unidad Sinaloa <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y lo

## DEBATE ENTRE CANDIDATOS

El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Sinaloa podrá formular preguntas a las y los candidatos.

El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre CIIDIR, Unidad Sinaloa

de 2022 a partir de las horas mediante videoconferencia en la plataforma digital se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección CIIDIR, Unidad Sinaloa

El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes #250, Col. San Joaquín, en Guasave, Sinaloa,  
Conmutador (55) 5729 6000



# CONVOCATORIA



2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
90 Aniversario del CECyT 16 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.

Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores

El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores

Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos

Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, CIIDIR, Unidad Sinaloa realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.

El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y

No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Sinaloa

## AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, CIIDIR, Unidad Sinaloa, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, CIIDIR, Unidad Sinaloa, reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital de CIIDIR, Unidad Sinaloa, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto por el método que dicho Colegio de Profesores haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Bulevar Juan de Dios Bátis Paredes #250, Col. San Joaquín, en Guasave, Sinaloa,  
Conmutador (55) 5729 6000





2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CEDYT IIE "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de CIIDIR, Sinaloa en la página electrónica oficial <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/>

## IMPUGNACIONES

Las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [mmontoyam@ipn.mx](mailto:mmontoyam@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

El escrito de impugnación deberá ser entregado inmediatamente al Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx)

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa CIIDIR, Unidad Sinaloa para el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## OBSERVADORES

La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen, así como del Colegio de Profesores.

Bulevar Juan de Dios Bátiz Paredes #250, Col. San Joachin, en Guasave, Sinaloa,  
Conmutador (55) 5729 6000



# CONVOCATORIA



2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPICSA  
80 Aniversario del CEDyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 37 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página <https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

### “LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

Guasave, Sinaloa.

**JUAN CARLOS SAINZ HERNÁNDEZ**

**COLEGIO DE PROFESORES  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD SINALOA**

Bulevar Juan de Dios Bádiz Paredes #250, Col. San Joachin, en Guasave, Sinaloa,  
Conmutador (55) 5729 6000





2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la URHSA  
50 Aniversario del CECyT 13 "Carlos Vallejo Martínez"  
25 Aniversario del CIRCAS, CITEC y del DOR, Unidad Sinaloa

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESEO en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

#### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **21 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, mediante una sesión presencial, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO).

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

En la Universidad Digital de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, 10 de mayo de 2022. CITEC 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia

CITEC 13 "Carlos Vallejo Martínez"

Unidad Sinaloa



### SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser de nacionalidad mexicana;
  - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
  - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
  - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días **22 y 23 de junio** de 2022, de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO enviarán por correo electrónico y de manera física sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo de la Unidad Académica que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **elec\_ctce\_eseo@ipn.mx**:
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx**, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO en un máximo de dos cuartillas, y
  - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **24 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESEO <https://www.eseo.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESEO podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESEO.
9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 13:00 horas mediante una sesión presencial se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESEO el cual será transmitido en medios digitales (YouTube y Facebook).
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESEO realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESEO dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.eseo.ipn.mx>.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESEO en la página electrónica oficial <https://www.eseo.ipn.mx>.



# CONVOCATORIA



**Escuela Superior de Enfermería  
y Obstetricia (ESEO)**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carla Velloz Marquet"  
25 Aniversario del DECAS, CATC y del CIDR, Unidad Simulacros

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**Ciudad de México, 30 de mayo de 2022**



**M. EN C. MA ATANACIA SILVA CARDENAS OSCOY**  
**DIRECTORA INTERINA Y PRESIDENTA DEL**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO).**





Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UFFCSA  
90 Aniversario del CECyT 11 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

## EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS

### CONSIDERANDOS

Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID 19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Sesión Extraordinaria celebrada el \_\_\_\_\_ acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios E Integración Social de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), de conformidad con las siguientes:

### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

\_\_\_\_\_, horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Superior de Cómputo (ESCOM)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPFCSA  
90 Aniversario del CEDyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Binápolis

se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado
- Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## REGISTRO DE ASPIRANTES

horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico

- Solicitud de registro firmada (formato libre);
- Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona
- Título profesional de licenciatura;
- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico instit , de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>





Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPQO  
30 Aniversario del CEDYT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Binaria

Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la \_\_\_\_\_ en un máximo de dos cuartillas, y  
Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La inscripción de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Después de las 00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las \_\_\_\_\_

Después de las 00 horas el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la \_\_\_\_\_ en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

## DEBATE ENTRE CANDIDATOS

El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de las y los candidatos podrá formular preguntas a las y los candidatos.

El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de las y los candidatos.

Después de las 00 horas de 2022 a partir de las 00 horas mediante la plataforma digital Webex se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la \_\_\_\_\_ el cual será transmitido en <http://www.youtube.com/c/UTEYCVESCOM>.

El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
80 Aniversario de la UPICSA  
90 Aniversario del CEDyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Simulac

Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.

Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.

El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y

No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la dicha circunstancia.



## AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

**28 y 29 de junio** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx>

horas se reunirá el CTCE por la plataforma digital Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>





**Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Simoes

## IMPUGNACIONES

de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez

El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## OBSERVADORES

La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas es en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del

## TRANSITORIOS

La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico cer párrafo y 207 del Reglamento Interno ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página <https://www.escom.ipn.mx> como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPNCSA  
90 Aniversario del CEDYT 18 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Binaka

CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo se reanudaré cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

## “LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

Ciudad de México,



**MTRO. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLA**  
**ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos,  
Tel. 57296000 ext. 46188. <https://www.escom.ipn.mx>





Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biotecnología (UPIBI)

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIBI  
50 Aniversario de CICYT 10 "Carlos Valdez Méndez"  
95 Aniversario de CIGAS, CITEO y del CIBER Inst. de Sinología

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar.

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIBI, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **21 de junio** de 2022 a las 12:00 horas, mediante la plataforma digital "ZOOM", iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI).



# CONVOCATORIA



Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biociencias (UPIBI)

2022 Av. de Río de Toluca, México  
100, Secretaría de Educación Pública de Ingeniería y Arquitectura  
50, Instituto de la UPIBI  
SE, Avenida de CEGYT - "Cárlos Valdez Márquez"  
25, Av. de CEGAS, CATEC y del CISM, Unidad Sierra

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento interna, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser de nacionalidad mexicana;
  - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
  - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría determinada;
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
  - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días **22 y 23 de junio** de 2022, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ctce\\_upibi@ipn.mx](mailto:ctce_upibi@ipn.mx):
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría determinada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [ofcnyes@ipn.mx](mailto:ofcnyes@ipn.mx), de la División de Trayectorias de Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barro La Laguna Ticomán, CP. 07340 C.A.M. CDMX, Tel. 57296000  
ext. 46117. <https://www.upibi.ipn.mx>





Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biociencias (UPIBI)

2022, Avenida Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología  
50 Aniversario de la UPIBI  
30 Aniversario de ITIC y ITI Carlos Manero Martínez  
25 Aniversario del DECAE, CITEC y del CIGR, Unidad Suroeste

- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatas, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI <https://www.upibi.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatas.

### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI podrá formular preguntas a las y los candidatas.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatas se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante la plataforma digital "ZOOM" se realizará el debate entre las y los candidatas a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI el cual será transmitido en YouTube y Facebook Live.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, en tanto que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatas.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatas y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Escuela del Servicio a la Pátria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biociencias (UPIBI)

2022, Av. de Ricardo Flores Magón  
100 Anillo Interior de la Circuito Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Anillo Exterior de la UPIBI  
90 Anillo Exterior del CICEF "Ricardo Flores Magón"  
25 Anillo Exterior del CICEF, CITEC y del CITEP Unidad Servicios

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad por itácnica de la UPIBI dicha circunstancia.

## SIXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designa el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx>.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE por la plataforma digital "ZOOM" para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna se levantará el acta correspondiente y se dará por concluido la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI en la página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx>.





Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biociencias (UPIBI)

2022 Año de Honor a Flores Magón  
100 Aniversario de la Federación de Mujeres Libertarias y el 100 Aniversario  
50 Aniversario de la UPIBI  
50 Aniversario del Decreto 13 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DECAE, ONTEC y de CACOR, Unidad Suroeste

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 1 y 4 de julio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctce\\_upibi@ipn.mx](mailto:ctce_upibi@ipn.mx) el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogado-general@ipn.mx](mailto:abogado-general@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVI de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/782/2022 y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 44/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos de Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este planteel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



Unidad Profesional Interdisciplinaria  
de Biotecnología (UPIBI)

2022 MAY 30 - Ciudad de México, México  
100 Aniversario de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y 100 años de la IPN  
30 Aniversario de la UPIBI  
50 Aniversario del CENSAF 13 "Cien años de la UPIBI"  
25 Aniversario del CREGAS, CITEC y del CENAP. Unidad de Gestión

**Tercera.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarta.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, 30 de mayo de 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA

**DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SORIANO**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Aniversario de la UPRCSA  
50 Aniversario del CECYT II "Carlos Valdes Marín"  
25 Aniversario del CEGAS, CITEC y del CIDR, Unidad Social

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional,

**SEGUNDO.** Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicables.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **21 de junio** de 2022 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams" iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ENCB.



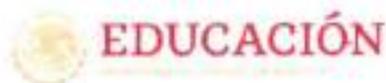
## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser de nacionalidad mexicana;
  - Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
  - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB enviarán al correo electrónico **ahernandezn@ipn.mx** sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **ahernandezn@ipn.mx**:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura;
  - Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

y



**Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)**

130 Avenencia de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avenencia de la UPFCSA  
33 Avenencia del CEEyT 10 "Carlos Valsegú Márquez"  
25 Avenencia del CECAS, CITEC y del CIDRI, Unidad Simón Bolívar

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante la plataforma "Microsoft Teams" para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El **24 y 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENCB, <https://www.encb.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuenta, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENCB, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENCB.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 11:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams" se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB, el cual será transmitido en Facebook.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.



# CONVOCATORIA



Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

80 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UNPCSA  
30 Aniversario del CECyT "Castaño Valdez Márquez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIOB. Unidad Simón

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENCB realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENCB, dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección [arhernandezn@ipn.mx](mailto:arhernandezn@ipn.mx) dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

12. El 30 de junio de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams" para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de



**Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPRISA  
30 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallarta Márquez"  
25 Aniversario del CECAS-CITEC y del CIBOR Unidad Simón

*J*

Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio de Profesores de Posgrado haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENCB, en la página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **ahernandezn@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENCB.

### NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
30 Aniversario del CEdyT, 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del DECAE, CITEC y del CIDR, Unidad Escolar

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/783/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 45/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.encb.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

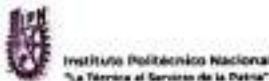
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022

DRA. YADIRA RIVERA ESPINOZA  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA  
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)

S.E.P.  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
ESCUELA NACIONAL DE  
CIENCIAS BIOLÓGICAS  
DIRECCION

Unidad Profesional Admisión Laboral México, División de Asesoría y Orientación, CDMX, México, 06000  
Vergara S.J. 01788, Avenida Cuauhtémoc s/n, México, CDMX, México. Correo electrónico: [info@ipn.edu.mx](mailto:info@ipn.edu.mx), 44446





Escuela Superior de Economía (ESE)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del OECAS, CITEC y del CADIR, Unidad Sinaloa

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Economía (ESE), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicables.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Economía (ESE) en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía (ESE), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **21 de junio** de 2022 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESE.

Plan de Agua Prieta 66, Cal. PII, Cód. EBA, Calles, CP 1350 CDMX, México.  
Comitader (55) 5725 6000 Ext. 46251, www.esenipn.mx



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía (ESE)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPACSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CEGAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinatol

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE enviarán al correo electrónico **colegioprofesorese@ipn.mx** sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma "ZOOM" en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **colegioprofesorese@ipn.mx**:
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

Plan de Agua Prieta 66, Ciudad de México, CDMX, México.  
Coordinador (55) 5729-6000 Ext. 46251, [www.eae.ipn.mx](http://www.eae.ipn.mx)



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN EN EDUCACIÓN

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx** de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante la plataforma digital "ZOOM" para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

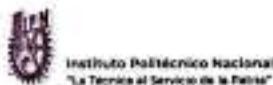
- 6. El **24 y 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESE, <https://www.ese.ipn.mx/>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESE.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM" se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE, el cual será transmitido en Zoom y YouTube en el canal UTEyCV ESE.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Economía (ESE)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPACSA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIEGAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESE realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESE, dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ese.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección [colegiodeprofesores.ese@ipn.mx](mailto:colegiodeprofesores.ese@ipn.mx) dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital "ZOOM", para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho





Colegio de Profesores de Posgrado haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESE, en la página electrónica oficial <https://www.eso.ipn.mx>.

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

**13.** Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **colegioprofesorese@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

**14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESE.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

**15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Economía (ESE)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Martínez"  
25 Aniversario del CECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/784/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 46/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.es.eipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

**MTR. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN



2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario de CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinakta

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **21 de junio** de 2022 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Google Meet", iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la SPICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario de CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **dirección\_esiatic@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Cuauhtémoc, México  
C.P. 07140, Ciudad de México. Conmutador (55) 5725 6000 Ext. 46122. [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIKSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
- jj) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 17:30 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA DIFUSIÓN**

- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán <https://www.esiatic.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 11:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "Google Meet" se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Alameda Ticomán No. 6001 Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero  
C.P. 07340 Ciudad de México, Coordinador (55) 5729 6000 Ext. 44022, [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Ticomán dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx/>.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital "Google Meet", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Avda. Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero  
C.P. 07340 Ciudad de México. Computador (55) 5729 6000 Ext. 46122 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2022 Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
55 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CiDIR, Unidad Sinaloa

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx/>.

SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES

13. Los días 1 y 4 de julio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccion\\_esiatic@ipn.mx](mailto:direccion_esiatic@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA  
DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Ticomán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA  
OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán

3222 Ate de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPECSA  
50 Aniversario de CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
El Aniversario de OECAS, CITEC y del CIDR, Unidad Sinaloa

*[Vertical column of handwritten signatures]*

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/785/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 30/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 6 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.esiatc.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

*[Handwritten signature of Mario Alberto González Torres]*

MTR. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(ESIA), UNIDAD TICOMÁN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA  
UNIDAD TICOMÁN  
DIRECCIÓN

Av. Ricardo Flores Magón, 3019, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Cuajalajara, México  
C.P. 05100 Ciudad de México, Teléfonos: (55) 2229 6300 Ext. 1622, www.esiatc.ipn.mx



*[Horizontal row of handwritten signatures]*



Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
 50 Aniversario de la UPIICSA  
 50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vafejo Márquez"  
 25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

**EL COLEGIO DE PROFESORES CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro de Biotecnología Genómica (CBG) de conformidad con las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **21 de junio** de 2022 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams", iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro de Biotecnología Genómica (CBG).

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CBG.

Boulevard del Maestro S/N Esquina Elias Piña, Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
 Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 87706. www.cbgnipn.mx



**2022** Ricardo Flores Magón  
 Año de Magón  
 PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# CONVOCATORIA



Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

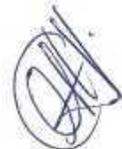
## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CBG, conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer grado Académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado Académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación);
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022 de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CBG, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CBG deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **xlopex@ipn.mx**:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Boulevard del Maestro S/N Esquina Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 87706. www.cbgiipn.mx





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CBG, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **24 al 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CBG <https://www.cbg.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

## QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CBG podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CBG.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CBG.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Boulevard del Maestro S/N Esquina Elijas Piña, Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
Conmutador [55] 5729 6000 Ext. 87706. [www.cbg.ipn.mx](http://www.cbg.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
30 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIIR, Unidad Sinaloa

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CBG realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CBG dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **28 y 29 de junio** de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cbg.ipn.mx/>.

- 12. El **30 de junio** de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Boulevard del Maestro S/N Esquina Elías Piña. Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
Commutador (55) 5729 6000 Ext. 87706, [www.cbg.ipn.mx](http://www.cbg.ipn.mx)



**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022. Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la LPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CBG, en la página electrónica oficial <https://www.cbg.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **1 y 4 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [xlopex@ipn.mx](mailto:xlopex@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CBG.

## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/786/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 32/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del

Boulevard del Maestro S/N Esquina Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
Commutador (35) 5729 6000 Ext. 87706. [www.cbg.ipn.mx](http://www.cbg.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

2022, Año de Ricardo Flores Magón  
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Aniversario de la UPIICSA  
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"  
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cbg.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este Centro.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Reynosa, Tamaulipas. México a 30 de mayo de 2022



DRA. AMANDA ALEJANDRA OLIVA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG)  
NACIONAL  
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA  
GENÓMICA

Boulevard del Maestro S/N Esquina Efraín Piña. Col. Narciso Mendoza, C.P. 88710 Reynosa, Tamaulipas, México.  
Commutador (55) 5729 6000 Ext. 87706. [www.cbg.ipn.mx](http://www.cbg.ipn.mx)





Centro de Investigación en Biotecnología  
Aplicada, Tlaxcala (CIBA)

103 Avanzado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
28 Avanzado de la UPIICSA  
30 Avanzado del CECYT "Carlos Villalpando Martínez"  
23 Avanzado del CECAS, CITEC y del CIBA, Unidad Tlaxcala

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIBA, Unidad Tlaxcala en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA), de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **21 de junio** de 2022 a las 9:00 horas, mediante una sesión presencial en la Sala Audiovisual de la Unidad Académica iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIBA, Unidad Tlaxcala.

*RPR*



# CONVOCATORIA



Centro de Investigación en Biotecnología  
Aplicada, Tlaxcala (CIBA)

110 Av. Paseo de la Escuela Sector de Ingeniería y Arquitectura  
40 Av. Paseo de la IPFCSA  
50 Av. Paseo del CIEQ/110 "García Vallejo Méndez"  
25 Av. Paseo del CECAS, CETEC y del CIEA, Unidad Tlaxcala

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. Ser de nacionalidad mexicana;
  - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
  - c. (Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación).
  - d. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - e. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - f. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **22 y 23 de junio** de 2022, de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala, enviarán al correo electrónico **rrnerdit@ipn.mx** sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial en la sala audiovisual de la Unidad Académica en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **rrnerdit@ipn.mx**
  - a. Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al Colegio de Profesores del CIBA, Unidad Tlaxcala;
  - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c. Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d. Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
  - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

RPR



- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **24 de junio** de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión presencial en la Sala Audiovisual de la Unidad Académica para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El **24 y 27 de junio** de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIBA, Unidad Tlaxcala <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIBA, Unidad Tlaxcala, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIBA, Unidad Tlaxcala.
- 9. El **27 de junio** de 2022 a partir de las 09:00 horas mediante una sesión presencial en la Sala Audiovisual de la Unidad Académica, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala, el cual será transmitido en las redes sociales del CIBA, Unidad Tlaxcala.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

*ROR*

# CONVOCATORIA



Centro de Investigación en Biotecnología  
Aplicada, Tlaxcala (CIBA)

99 Avanzada de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
50 Avanzada de la UPESCA  
50 Avanzada del CIBTA "Catal Vellup Márquez"  
25 Avanzada del IECAS, CITEC y el ICOR, Unidad Tlaxcala

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIBA, Unidad Tlaxcala realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIBA, Unidad Tlaxcala, dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- II. Los días 28 y 29 de junio de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección [renerdt@ipn.mx](mailto:renerdt@ipn.mx) dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.





Centro de Investigación en Biotecnología  
Aplicada, Tlaxcala (CIBA)

100 Avanzada de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
33 Avanzado de la UPRISA  
30 Avanzado del CECyT 10 "García Vallejo Miqueo"  
25 Avanzado del CIBCA9, CATEC y del CADRI, Unidad Tlaxcala

- El 30 de junio de 2022 a las 09:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión presencial en la Sala Audiovisual de la Unidad Académica, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIBA, Unidad Tlaxcala en la página electrónica oficial <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 1 y 4 de julio de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [rrenerdt@ipn.mx](mailto:rrenerdt@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIBA, Unidad Tlaxcala.

## NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las

*2022*



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Biotecnología  
Aplicada, Tlaxcala (CIBA)

Edificio de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
30 Avanzado de la IPN-CIBA  
30 Avanzado del CECyT "Carla Véliz Márquez"  
25 Avanzado de CECyT, DITEC y del CDEI, Unidad Sotera

plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/787/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 27/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

*2022*

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Tlaxcala, México a 31 de mayo de 2022

DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LA TORRE  
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA  
APLICADA, IPN-TLAXCALA





**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**

